

Fecha: 07-03-2026
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: Ejército abrió inscripciones para quienes quieran integrarse como Soldado de Tropa Profesional

Pág.: 5
Cm2: 133,8
VPE: \$ 217.611

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ejército abrió inscripciones para quienes quieran integrarse como Soldado de Tropa Profesional

El Ejército de Chile inició el proceso de inscripción en el marco del programa Soldado de Tropa Profesional (SLTP), cuyo periodo partió el 2 de marzo y se extenderá hasta el 20 de marzo de 2026. Los interesados deben reunir una serie de documentos exigidos para postular, dentro de los que destacan: certificados de nacimiento, de antecedentes de uso exclusivo para las Fuerzas Armadas, entre otros además de exámenes médicos y dentales.

Los postulantes deben

cumplir con los siguientes requisitos: ser chileno (a) entre 18 y 25 años de edad, poseer situación militar al día (con instrucción y valer militar), soltero, sin hijos ni cargas familiares y educación mínima de primero medio, entre otros. Conoce más del proceso completo ingresando aquí.

VÍA DE INGRESO

Esta vía de ingreso está dirigida a los soldados conscriptos de las promociones 2005 y 2006, como también a ciudadanos con

situación militar al día. Su importancia radica en "escoger a los mejores soldados o civiles con instrucción militar para conformar la Tropa Profesional del Ejército, de acuerdo a las vacantes asignadas para el presente año", explicó el Jefe del Departamento I de la División de Personal, Coronel José Ortiz M.

Agregó que, "los soldados de tropa profesional pueden postular a la Escuela Militar o Escuela de Suboficiales, durante o al término de su proceso como SLTP. Lo anterior, coo-

perará a su confianza y seguridad para abordar las pruebas de selección, sobre todo en el entrenamiento físico, entrevista personal y experiencia profesional".

Dentro de los principales beneficios, una vez aceptado como Soldado de Tropa Profesional se encuentran estabilidad laboral por cinco años, sistema de salud Ejército, nivelación de estudios y cursos en las áreas de desempeño y sistema de previsión Capredena traspasable a AFP.

